2026/2540

19.11.2026

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2026/2540 DE LA COMISIÓN

de 17 de noviembre de 2026

relativa a las normas armonizadas para los aparatos de refrigeración con función de venta directa elaboradas en apoyo del Reglamento Delegado (UE) 2019/2018 y del Reglamento (UE) 2019/2024 y por la que se derogan la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2397 y la Decisión de Ejecución (UE) 2025/533

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ([1]), y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 9, apartado 2, de la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ([2]), los aparatos de refrigeración que sean conformes con normas armonizadas o partes de estas cuyas referencias se hayan publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* han de presumirse conformes con los requisitos pertinentes de la medida de ejecución aplicable a la que se refieren dichas normas, tal como se contempla en el artículo 9, apartado 2, de dicha Directiva y se establece en su anexo VII, a los que se apliquen dichas normas o partes de estas.

(2) Mediante su Decisión de Ejecución de 2 de mayo de 2022 ([3]), la Comisión presentó una solicitud de normalización al Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (Cenelec) para la elaboración de nuevas normas armonizadas y la revisión de las normas armonizadas vigentes, en apoyo del Reglamento (UE) 2019/2024 ([4]) y del Reglamento Delegado (UE) 2019/2018 ([5]).

(3) Sobre la base de la solicitud de normalización, el Cenelec revisó la norma EN 63252:2020 y posteriormente adoptó la modificación EN IEC 63252:2020/A11:2024.

(4) La Comisión ha evaluado si la norma EN IEC 63252:2020, modificada por EN IEC 63252:2020/A11:2024, elaborada por el Cenelec se ajusta a la solicitud de normalización.

([1]) DO L 316 de 14.11.2012, p. 12. ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2012/1025/oj.

([2]) Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía (DO L 285 de 31.10.2009, p. 10, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2009/125/oj).

([3]) *Commission Implementing Decision of 2 May 2022 on a standardisation request to the European standardisation organisations as regards refrigerating appliances with a direct sales function in support of Regulation (EU) 2019/2024 and Delegated Regulation (EU) 2019/2018* [«Decisión de Ejecución de la Comisión, de 2 de mayo de 2022, relativa a una solicitud de normalización a las organizaciones europeas de normalización en lo que respecta a los aparatos de refrigeración con función de venta directa en apoyo del Reglamento (UE) 2019/2024 y del Reglamento Delegado (UE) 2019/2018», documento no disponible en español] [C(2022) 2764].

([4]) Reglamento (UE) 2019/2024 de la Comisión, de 1 de octubre de 2019, por el que se establecen requisitos de diseño ecológico para los aparatos de refrigeración con función de venta directa con arreglo a la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 315 de 5.12.2019, p. 313, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2019/2024/oj).

([5]) Reglamento Delegado (UE) 2019/2018 de la Comisión, de 11 de marzo de 2019, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2017/1369 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al etiquetado energético de los aparatos de refrigeración con función de venta directa (DO L 315 de 5.12.2019, p. 155, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_del/2019/2018/oj).

(5) La norma EN IEC 63252:2020, modificada por EN IEC 63252:2020/A11:2024, solo cumple parcialmente los requisitos que pretende cubrir y que se establecen en el Reglamento (UE) 2019/2024 y el Reglamento Delegado (UE) 2019/2018.

(6) El ámbito de aplicación de la norma EN IEC 63252:2020, modificada por EN IEC 63252:2020/A11:2024, no incluye las máquinas multitemperatura con más de dos compartimentos, que entran en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2019/2024 y del Reglamento Delegado (UE) 2019/2018. Además, es necesario adaptar el parámetro de consumo de energía (e_r) establecido en la norma EN IEC 63252:2020/A11:2024 al Reglamento (UE) 2019/2024 y al Reglamento Delegado (UE) 2019/2018. Por lo tanto, deben establecerse restricciones que aborden estos aspectos.

(7) En aras de la claridad y la racionalidad, debe publicarse en un solo acto una lista completa de las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo del Reglamento (UE) 2019/2024 y del Reglamento Delegado (UE) 2019/2018 que satisfagan los requisitos que pretenden cubrir. Por tanto, las referencias de las normas armonizadas publicadas en la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2397 ([6]) y en la Decisión de Ejecución (UE) 2025/533 ([7]) deben incluirse en la presente Decisión mediante la confirmación de su validez. En consecuencia, la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2397 y la Decisión de Ejecución (UE) 2025/533 deben derogarse a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Decisión.

(8) El cumplimiento de una norma armonizada confiere una presunción de conformidad con los requisitos esenciales correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Las referencias de las normas armonizadas aplicables a los aparatos de refrigeración con función de venta directa elaboradas en apoyo del Reglamento (UE) 2019/2024 que figuran en el anexo I de la presente Decisión quedan, por la presente, publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La referencia que figura en la fila 3 de dicho anexo se publica con restricciones.

Las referencias de las normas armonizadas aplicables a los aparatos de refrigeración con función de venta directa elaboradas en apoyo del Reglamento Delegado (UE) 2019/2018 que figuran en el anexo II de la presente Decisión quedan, por la presente, publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La referencia que figura en la fila 3 de dicho anexo se publica con restricciones.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión de Ejecución (UE) 2024/2397.

Queda derogada la Decisión de Ejecución (UE) 2025/533.

([6]) Decisión de Ejecución (UE) 2024/2397 de la Comisión, de 11 de septiembre de 2024, relativa a una norma armonizada para los aparatos de refrigeración con función de venta directa elaborada en apoyo del Reglamento Delegado (UE) 2019/2018 y del Reglamento (UE) 2019/2024 (DO L, 2024/2397, 12.9.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/2397/oj).

([7]) Decisión de Ejecución (UE) 2025/533 de la Comisión, de 25 de marzo de 2025, relativa a una norma armonizada para los aparatos de refrigeración con función de venta directa elaborada en apoyo del Reglamento Delegado (UE) 2019/2018 y del Reglamento (UE) 2019/2024 (DO L, 2025/533, 26.3.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2025/533/oj).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 17 de noviembre de 2026.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO I

Normas armonizadas elaboradas en apoyo del Reglamento (UE) 2019/2024

Número	Referencia de la norma
1.	EN 16838:2024 Vitrinas refrigeradas para venta de helados y vitrinas *pozzetto*. Clasificación, requisitos, rendimiento y ensayo de consumo energético
2	EN ISO 23953-2:2023 Muebles frigoríficos comerciales. Parte 2: Clasificación, requisitos y condiciones de ensayo (ISO 23953-2:2023)
3.	EN IEC 63252:2020 Consumo de energía de los dispensadores comerciales y máquinas de venta EN IEC 63252:2020/A11:2024 Restricciones: — Las máquinas multitemperatura con más de dos compartimentos no están cubiertas por la norma y, por lo tanto, quedan fuera del ámbito de aplicación de la presente Decisión. — El parámetro de consumo de energía (e_r) establecido en el capítulo 7 se refiere a un período de 8 horas, que solo es aplicable en el caso de la ecuación (1); para la ecuación (2), este período es de 16 horas. Las figuras A.1 y A.2 del anexo A pueden utilizarse como aclaración, ya que establecen los requisitos correctamente.

ANEXO II

Normas armonizadas elaboradas en apoyo del Reglamento Delegado (UE) 2019/2018

Número	Referencia de la norma
1.	EN 16838:2024 Vitrinas refrigeradas para venta de helados y vitrinas *pozzetto*. Clasificación, requisitos, rendimiento y ensayo de consumo energético
2	EN ISO 23953-2:2023 Muebles frigoríficos comerciales. Parte 2: Clasificación, requisitos y condiciones de ensayo (ISO 23953-2:2023)
3.	EN IEC 63252:2020 Consumo de energía de los dispensadores comerciales y máquinas de venta EN IEC 63252:2020/A11:2024 Restricciones: — Las máquinas multitemperatura con más de dos compartimentos no están cubiertas por la norma y, por lo tanto, quedan fuera del ámbito de aplicación de la presente Decisión. — El parámetro de consumo de energía (e_r) establecido en el capítulo 7 se refiere a un período de 8 horas, que solo es aplicable en el caso de la ecuación (1); para la ecuación (2), este período es de 16 horas. Las figuras A.1 y A.2 del anexo A pueden utilizarse como aclaración, ya que establecen los requisitos correctamente.